

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2358 HUESCA

Edicto

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial de Jdo.1ª. Inst. e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial, Sección I Declaración Concurso 466/2012 y NIG n.º 22125 41 1 2012 0015698, se ha dictado en fecha 8 de enero de 2013 Auto de declaración de concurso del deudor Construcciones Fumanal Lacambra, S.L, con CIF B-22155469, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Huesca, Travesía Ballestero, n.º 17, bajos.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal. Se ha designado a tal efecto, como administración concursal a el economista el Sr. Francisco Tomás Martínez Casado con dirección en C. Loreto n.º 8, 2.º C de Huesca, teléfono 91 3100052, fax 91 3083492 y correo electrónico cflacambra@fmconcurasal.es señalada para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 8 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130001886-1